

CONCURSO N °008-2023-FOSPIBAY/S-II CONVOCATORIA
ACTA DE EVALUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL CASERÍO PLAYA BLANCA, DISTRITO DE SECHURA –
PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI: 2465642

ACTO PRIVADO

SIENDO LAS 09:00 HORAS DE LA MAÑANA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIÓ EN FORMA PRESENCIAL EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL FOSPIBAY, DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 035-2023-FOSPIBAY =====

EL COMITÉ ESTA INTEGRADO Y SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL ACTO: =====

- DARCY CORREA REYES- PRESIDENTE=====
- GUISELLA OCAÑA PALACIOS -PRIMER MIEMBRO=====
- JORDY VALDIVIEZO PURIZACA-SEGUNDO MIEMBRO=====
- REGNAULT JESÚS RUMICHE BENITES-TERCER MIEMBRO=====
- EDUARDO CASTRO RAMIREZ-INVITADO-ESPECIALISTA=====

TAMBIÉN SE ENCUENTRAN PRESENTES EL SR. MARTÍN DEL ÁGUILA SILVA-TENIENTE GOBERNADOR Y EL SR. IVÁN NOE RUIZ MORALES-AGENTE MUNICIPAL DEL CASERÍO DE PLAYA BLANCA.

II.-ANTECEDENTES:

- QUE, CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2023, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO N°008-2023-FOSPIBAY/S, EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR – FOSPIBAY.
- QUE, CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2023, SE PUBLICÓ EL PLIEGO ABSOLUTORIO A LA FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y LAS BASES INTEGRADAS, COMO RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLIEGO ABSOLUTORIO.
- QUE, DE LA REVISIÓN DEL CORREO selección@fospiabay.org.pe, EL COMITÉ HA VERIFICADO EL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO N°008-2023-FOSPIBAY/S-II CONVOCATORIA, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO: “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL CASERÍO PLAYA BLANCA, DISTRITO DE SECHURA – PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI: 2465642**

ITEM	FECHA Y HORA	POSTOR
1	20/10/2023 12:59:45	CONTRATISTAS GENERALES ILLESCAS BAYOVAR S.A
2	20/10/2023 16:40:51	CONSORCIO SANTA MARIA
3	20/10/2023 16:58:21	EVER FREDDY LLENQUE TUME
4	20/10/2023 17:03:44	RUBER GREGORIO ALVA JULCA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
CASERIO PLAYA BLANCA
IVAN NOE RUIZ MORALES
DNI N° 70313364
AGENTE MUNICIPAL



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DISTRITO PLAYA BLANCA – SECHURA



SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS SIGUIENTES POSTORES ENTREGARON SUS PROPUESTAS A MESA DE PARTES DEL FOSPIBAY, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LAS BASES:

1. CONSORCIO SANTA MARIA (CONFORMADO POR HECTOR TACZA ELESCANO Y JOSE CAMA VICENTE)
A HORAS 4:42 PM

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ PROCEDIÓ A VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA SEÑALADA EN EL ÍTEM 2.11.1.1 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS, DE LAS BASES

PRIMERA SECCIÓN: REQUISITOS MÍNIMOS

CONCURSO PUBLICO N°008-2023-FOSPIBAY/S-I CONVOCATORIA	1.-CONSORCIO SANTA MARIA
EVALUACIÓN PRELIMINAR (OBLIGATORIO)	
a. El archivo N° 1, de la Propuesta Técnica deberá estar debidamente foliada, debe contener además de un índice ¹ , la documentación en dos secciones, la primera referida al cumplimiento de los términos de referencia y la segunda referida al cumplimiento de los factores de evaluación, en caso contrario se tendrá por no presentada.	SI CUMPLE
b. Declaración jurada de datos del postor. Según el Anexo N° 02 .	SI CUMPLE
c. Declaración jurada de Aceptación de Términos y Condiciones, conforme al Anexo N° 03 .	SI CUMPLE
d. Declaración Jurada del Plazo de Prestación, según el Anexo N° 04 .	SI CUMPLE
e. Promesa de Consorcio de ser el caso, en el que se consigne los integrantes el representante común, el domicilio común, el operador tributario (que debe ser el consorcio o uno de los consorciados) y las obligaciones que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, según el Anexo N° 05	SI CUMPLE
f. Declaración jurada y documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el Capítulo IV ² , establecidos en el Anexo N° 6 .	SI CUMPLE
g. Experiencia del Postor Anexos N° 09, y 10 .	SI CUMPLE
h. Los profesionales que formen parte del personal propuesto por el postor, presentarán los Anexos N° 11, 12 y 13 , de acuerdo a lo descrito por cada uno de dichos documentos. Obligatorio.	NO CUMPLE (TOPOGRAFO NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA)
i. Certificado de Consultor de Obra del OSCE vigente. Obligatorio .	SI CUMPLE
j. Declaración jurada de fijar domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, dentro de la Provincia de Sechura, de obtener la Buena Pro.	SI CUMPLE
k. Persona natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores de Servicio, expedido por el OSCE y no estar inhabilitado para contratar con el estado (acreditar con constancia de inscripción en el RNP y Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado). - Deberá contar con - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Mínimo Categoría B.	SI CUMPLE
Presentar Declaración Jurada o copia de comprobantes de pago que evidencie la propiedad de los equipos o compromiso de alquiler del ítem 3.2	SI CUMPLE

Edgardo José Cordero Ramírez
Ingeniero Mecánico Electricista
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 86845



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
CASERIO PLAYA BLANCA
IVAN NOE RUIZ MORALES
DNI N° 70313364
AGENTE MUNICIPAL

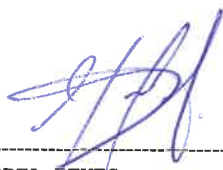


MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TITULACIÓN



CONSIDERANDO QUE LOS POSTORES NO HAN CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS, EL COMITÉ DECLARA DESIERTO EL PROCESO, DEBIENDOSE PROCEDER A LA TERCERA CONVOCATORIA.

SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 29 DE OCTUBRE DE 2023 SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO Y FIRMAN LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, EN TRES EJEMPLARES DE IGUAL VALOR



DARCY CORREA REYES
Presidente Comité



GUISELLA OCAÑA PALACIOS
Primer Miembro Comité



JORDY VALDIVIEZO PURIZACA
Segundo Miembro Comité



REGNAULT JESÚS BUMICHE BENITES
Tercer Miembro Comité



MARTÍN DEL ÁGUILA SILVA
TENIENTE GOBERNADOR-Playa Blanca



IVÁN NOE RUIZ MORALES
DNI N° 70313364
AGENTE MUNICIPAL

IVÁN NOE RUIZ MORALES
AGENTE MUNICIPAL-Playa Blanca



Eduardo José Castro Ramírez
Ingeniero Mecánico Electricista
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 86805

EDUARDO CASTRO RAMIREZ
INVITADO-ESPECIALISTA